



ACTA No. 24/2023 - (Sesión Ordinaria)

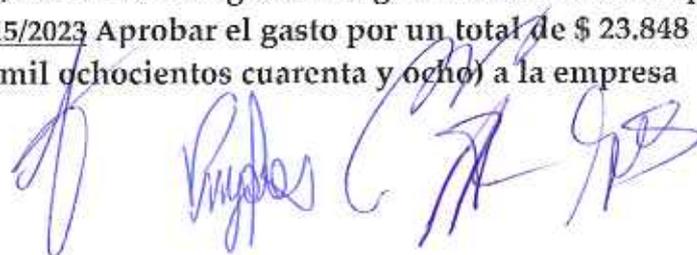
En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 02 de agosto de dos mil veintitres siendo la hora 15 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión número 24 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirían (titular), Beatriz Balparda (titular), Angel Rojas (titular), Alejandro Avila (titular).

Suplentes: Fernando Drocco, Carlos Juliani, Nelson Xavier y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Lectura y aprobación de Acta n.º 23
- 2) Resoluciones a considerar:

Asuntos entrados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 300/2023 Dejar sin efecto el Concejo Ordinario del día jueves 3 de agosto del 2023 por motivos de superposición de agenda, pasando a sesionar de forma ordinaria el día miércoles 2 de agosto de 2023. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 301/2023 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 48.233,22 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y tres con veintidos) correspondiente al período 01/08/2023 al 31/08/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 302/2023 Autorizar la renovación de la Caja Chica por \$ 2.628 (pesos uruguayos dos mil seiscientos veintiocho) correspondiente al período 01/08/2023 al 31/08/2023. A los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 303/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson, Rut 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la ciudad de la costa, correspondiente al mes de agosto 2023. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 304/2023 Aprobar el gasto de \$36.539 iva incluido (pesos uruguayos treinta y seis mil quinientos treinta y nueve) a la empresa Villa Jugete, Rut 214099140015, por concepto de compra de 500 cajas archivadoras según detalle en adjunto, para uso en el archivo del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 305/2023 Aprobar el gasto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa "Agremyarte" Rut 217229690014, representado por el Sr. José María Perelló c.i 1.451.811-0, por concepto de compra de 10 libros de "Solymar 75 años - los primeros años". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 306/2023 Aprobar el gasto de \$77.180 iva incluido (pesos uruguayos setenta y siete mil ciento ochenta) a la empresa Electromateriales-Canelones Rut 215112100016, por concepto de compra de luminarias led según el siguiente detalle: 43 panel 24w redondo diámetro total 30 cm calado 28,5cm. 41 panel de 40w 60x60cm. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 307/2023 Solicitar a la

Comisión Nacional de Patrimonio, copia de la exposición de motivos que fueron tomados en cuenta para la decisión del nombramiento de monumento histórico nacional al barrio "Balneario Lagomar". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 308/2023 Aprobar el gasto de \$21.000 iva incluido (pesos uruguayos veintiun mil) a la empresa Soluciones Frío Calor – Mario Arturo Bondiuk Andreoli, Rut 212329270016 por concepto de carga de gas 410 y cambio de placa del aire n° 9 con el que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 309/2023 Aprobar el gasto de \$24.400 iva incluido (pesos uruguayos, veinticuatro mil cuatrocientos) a la empresa Moreira y Arrighetti S.R.L, Rut 110118010011, por concepto de service de 40.000 km de la camioneta Renault Oroch, perteneciente al municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 310/2023 1) Aprobar la denominación de los festejos del aniversario de Ciudad de la Costa, con el nombre de vecinos y vecinas que por su labor, trayectoria, y/o compromiso con asuntos sociales y/o Culturales de la Ciudad, corresponda su homenaje. 2) Declarar el 29° aniversario de Ciudad de la Costa con el nombre "Omar Rodríguez Velazco" quien fuera el primer Alcalde de Ciudad de la Costa, en homenaje a su memoria, trayectoria y su incansable labor en materia de Educación Vial; así como vecino de nuestra ciudad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 311/2023 1) Manifestar su conformidad respecto a la enajenación de parte del predio padrón 28.770 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa, para la asociación civil de amigos y familias de personas con autismo de la Costa (AFAUCO), considerando los informes de cartera de tierras, dirección notarial, inspecciones de ciudad de la Costa, Área de Discapacidad, Pro Secretaría General. 2) Proponer las siguientes contrapartidas según se detalla: A) Uso de las instalaciones según agenda coordinada con el Municipio, para eventos Culturales y deportivos en el Área de la Discapacidad. B) Compartir las instalaciones según agenda coordinada con el Municipio para la realización de encuentros Internacionales, Congresos, Talleres, con otras organizaciones de la Ciudad y la Dirección de Discapacidad de Canelones. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 312/2023 1) Aprobar el proyecto presentado por el Vertice Productivo, de Fondos Concursables de Ciudad de la Costa. 2) Aprobar el gasto por un total de \$ 3.538 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta y ocho) iva incluido a la empresa Posición Digital S.R.L Rut 217554460014, por concepto de contratación de marketing digital para la difusión en redes sociales del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 313/2023 Aprobar el gasto de \$ 30.700 iva incluido (pesos uruguayos treinta mil setecientos) a la empresa Uniformes Empresariales Alixa S.A Rut 217018070016, por concepto de compra de 50 camperas polares con logo de Municipio. En este último resuelve la Sra. Concejala Beatriz Balparda, aclara que su voto es afirmativo a pesar de encontrar diferencias, las mismas ya expresadas a sus compañeros de Comisión Productiva, manifiesta no haber comparativo entre las calidades de las camperas entre las diferentes cotizaciones. Solicitando así, que sea tenido en cuenta para futuras compras. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 314/2023 Aprobar el gasto de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) con factura de agremyarte rut 217229690014, al espacio toque café representado por silvina miglioni, c.i: 5.033.709-7 por concepto de actividad de circo y malabares para los jóvenes de los centros juveniles de montes y colinas, en el mes de agosto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 315/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 23.848 iva incluido (pesos uruguayos veintitres mil ochocientos cuarenta y ocho) a la empresa



Suprasur S.A Rut 212901280018, por concepto de instalación de mueble con bacha y termofón. se adjunta planilla de presupuestos. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 316/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 26.900 iva incluido (pesos uruguayos veintiseis mil novecientos noventa) a la empresa Ynterindustrial – Agosur S.A Rut 213162330019, por concepto de compra de calefon Marca Warners, tanque de cobre, 80 litros para ser colocado en la cocina del centro de barrio nueva esperanza. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 317/2023 Aprobar el gasto por un total de \$ 11.138 (pesos uruguayos once mil ciento treinta y ocho) iva incluido a la empresa Villa Juguete S.R.L, Rut 214099140015 por concepto de compra de 100 boligrafos y 100 libretas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 318/2023 Declarar de Interés Municipal las jornadas de competencia de bochas del campeonato nacional mixtos sub 15, que se realizará en el club El Bosque a partir del día 1° de setiembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 319/2023 Aprobar el gasto de \$ 12.600 (pesos uruguayos doce mil seiscientos) con factura de Agremyarte, Rut 217229690014 a titeres la nave representado por Maia Filipo Queirolo, c.i: 3.355.851-5 por función de titeres y un taller de armado de titeres en el marco del día del niño en el mes de agosto , en el Centro de Barrio Nueva Esperanza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 320/2023 Aprobar el gasto de \$ 7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos) con factura de Agremyarte, Rut 217229690014 a titeres la nave representado por Maia Filipo Queirolo, c.i: 3.355.851-5 por función de titeres en el marco del día del niño en el mes de agosto, en el Centro de Barrio Pinar Norte. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 321/2023 Aprobar el gasto de \$ 8.925 (pesos uruguayos ocho mil novecientos veinticinco) con factura de Agremyarte, Rut 217229690014 a Circoteca representada por Catalina Amorín c.i: 4.109.857-9 por actividad lúdica el día sábado 19 de agosto de 15 a 18 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 322/2023 Aprobar el gasto de \$14.000 iva incluido (pesos uruguayos catorce mil) a la empresa Eduardo Pieraligi Reiris, Rut 212594750012 por concepto de traslado de coro del Club Vivir el día 6 de agosto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 323/2023 Aprobar el gasto de \$ 1.625 iva incluido (pesos uruguayos mil seiscientos veinticinco) a empresa Gustavo Izus, Rut 218196750011 por concepto visita y paseo en botes del Roosevelt para los jóvenes de los centros juveniles de Montes y Colinas, en el mes de agosto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 324/2023 Aprobar el gasto de \$15.021 iva incluido (pesos uruguayos quince mil veintiuno) con factura de Agremyarte, Rut 217229690014, a la Sra Fabiana Pinello c.i: 3.999.587-6, para la realización de un ciclo de cuatro talleres prácticos de elaboración de conservas y mermeladas, con el cronograma de un taller por semana con una carga horaria de 4 horas. El monto autorizado incluye los materiales para la realización del ciclo.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 17 de agosto de 2023 a las 15 horas. Siendo las 15:40 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión. La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 17 del mes de agosto del año 2023, la que ocupa el folio 66, 67 y 68.

Álvaro Pevero
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirrián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA